RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 345-2023-UNF/CO

Sullana, 21 de julio de 2023.

VISTOS:

Informe de Expediente Nº 019-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 07 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 020-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 021-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 022-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 023-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 024-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 025-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 026-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 027-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 028-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 030-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 031-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 032-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 033-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 15 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 034-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 15 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 035-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 15 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 036-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 16 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 037-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 21 de junio de 2023;
Informe de Expediente Nº 038-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 21 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 168-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 169-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 170-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 171-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 172-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 173-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 174-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 175-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 176-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 177-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 179-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 180-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 181-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 184-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023;
Resolución de Decanato N° 185-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 19 de junio de 2023;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Decanato N° 186-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 19 de junio de 2023; Resolución de Decanato N° 187-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 19 de junio de 2023; Resolución de Decanato N° 189-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 26 de junio de 2023; Resolución de Decanato N° 190-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 26 de junio de 2023; Oficio N° 340-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 341-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 342-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 343-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 344-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 345-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 346-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 348-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 349-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 350-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 352-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 353-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 354-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 355-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 356-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 357-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 358-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 359-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio N° 360-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023; Oficio Nº 638-2023-UNF-VPAC, de fecha 10 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar".

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Asimismo, el artículo 81° del Estatuto Institucional, establece que: "Los Grados Académicos y los Títulos Profesionales que se alcanzarán en cada una de las Facultades por cada Programa de Estudios, se definen de la siguiente manera: a) Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo: 1. Grado: Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo. 2. Título: Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo. b) Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales: 1. Grado: Bachiller en Ingeniería Económica. 2. Título: Ingeniero Economista. 3. Grado: Bachiller en Ingeniería Ambiental. 4. Título: Ingeniero Ambiental. 5. Grado: Bachiller en Ingeniería Forestal. 6. Título: Ingeniero Forestal. c) Grados y títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología: 1. Grado: Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias. 2. Título: Ingeniero de Industrias Alimentarias. 3. Grado: Bachiller en Ingeniería en Biotecnología. 4. Título: Ingeniero Biotecnólogo".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNF/CO, de fecha 25 de mayo de 2021, se aprobó el Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera, cuerpo normativo que consta de siete (07) Títulos, ciento doce (112) Artículos, diez (10) Disposiciones Complementarias y seis (06) Disposiciones Transitorias.

Que, el Artículo 101° del Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°168-2021-UNF/CO modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 373-2022-UNF/CO, establece los requisitos para Diploma de Grado Académico de Bachiller debiendo requerirse lo siguiente: a) Solicitud dirigida al Decano para la emisión del grado académico de Bachiller, utilizando el Formulario único de Tramite – FUT, b) Tres (3) fotografías iguales a color tamaño pasaporte de 5cm de alto x 4cm de ancho, en fondo blanco y papel mate, los varones con terno y corbata y las damas con vestido sastre. c) Copia simple de constancia que acredite el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa, conforme al Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales. d) Copia simple de constancia que acredite el conocimiento en computación, conforme al Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales. e) Para los que ingresaron por la modalidad de traslado externo deben presentar copia legalizada de un documento expedido por la universidad de origen, en el que indique puntualmente la fecha de su primera matrícula.

Que, el literal h) del Artículo 105° del Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°168-2021-UNF/CO modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N°373-2022-UNF/CO, establece el procedimiento del trámite del grado académico de Bachiller y Título Profesional señalando: "El Consejo Universitario o el que

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

haga sus veces, confiere el Grado Académico de Bachiller o Título Profesional según corresponda, autorizando se expida el Diploma correspondiente, mediante Resolución de Consejo Universitario o el que haga sus veces".

Que, el literal f) del Artículo 105° del Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°168-2021-UNF/CO modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N°373-2022-UNF/CO, señala que una vez otorgada la conformidad y la condición de "candidato apto", el Decano o quién haga sus veces, en un plazo de hasta tres (03) días hábiles, remite los expedientes al Vicerrectorado Académico o quien haga sus veces, para continuar con el procedimiento de obtención de Grado Académico de Bachiller o Título Profesional, según corresponda.

Que, con Informe de Expediente Nº 019-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 07 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller BRIAN STEWARD CORDOVA ENCALADA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 020-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller MARIA FERNANDA BUQUEZ ZAPATA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe de Expediente Nº 021-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller LESLEY DANITZA VILLEGAS VALDIVIEZO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 022-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller ALEXANDER OMAR AREVALO CALDERON para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 023-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller ANGIELA MARIA MORAN ZAPATA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 024-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller ERIKA PAOLA CHIROQUE DURAND para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 025-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller JESUS ALBERTO RIVERA ZAPATA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 026-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller YESSICA RUBY PULACHE VIERA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 027-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller AYMIN DE LOS MILAGROS PUESCAS CHERO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 028-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller CLARA ANAYELY SANCHEZ CRUZ para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 030-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 08 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller ANTHONY JOSUE GONZALES ZAPATA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 031-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller JACQUELINE MARIBEL JUAREZ AGURTO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 032-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 09 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller MIRIAM LISBETH PANGALIMA MONTALVAN para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 033-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 15 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller MIREYA LISETH YANGUA NIÑO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 034-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 15 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller RUBEN FELIPE CARRASCO CHERO para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 035-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 15 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller JORGE DAVID REYES DIAZ para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 036-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 16 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller FERNANDO ANDRES CHIMBO MORALES para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 037-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 21 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller ELIZABETH DE LOS MILAGROS PALOMINO BOBADILLA para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Informe de Expediente Nº 038-2023-UNF/VPAC/FIIAB/CTGYT, de fecha 21 de junio de 2023, la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología informan a la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, que: "Se recibió el expediente de Grado Académico del Bachiller KAREN ISABEL MARTINEZ RAMIREZ para su revisión y trámite por lo que, la Comisión Técnica procedió a revisar los datos y documentación en concordancia con lo establecido en el Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la UNF y sus modificatorias, verificándose la exactitud de datos e información consignada; resultando que el expediente se encuentra completo y los datos verificados son correctos. Habiendo cumplido con los requisitos, normatividad aplicable y procedencia del trámite; la Comisión Técnica otorga la conformidad del expediente, quedando apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, la misma que deberá ser tramitada ante la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Resolución de Decanato N° 168-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado BRIAN STEWARD CORDOVA ENCALADA.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Resolución de Decanato N° 169-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado MARIA FERNANDA BUQUEZ ZAPATA.

Que, con Resolución de Decanato N° 170-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado LESLEY DANITZA VILLEGAS VALDIVIEZO.

Que, con Resolución de Decanato N° 171-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado ALEXANDER OMAR AREVALO CALDERON.

Que, con Resolución de Decanato N° 172-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado ANGIELA MARIA MORAN ZAPATA.

Que, con Resolución de Decanato N° 173-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado ERIKA PAOLA CHIROQUE DURAND.

Que, con Resolución de Decanato N° 174-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado JESUS ALBERTO RIVERA ZAPATA.

Que, con Resolución de Decanato N° 175-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado YESSICA RUBY PULACHE VIERA.

Que, con Resolución de Decanato N° 176-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado AYMIN DE LOS MILAGROS PUESCAS CHERO.

Que, con Resolución de Decanato N° 177-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología,

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado CLARA ANAYELY SANCHEZ CRUZ.

Que, con Resolución de Decanato N° 179-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado ANTHONY JOSUE GONZALES ZAPATA.

Que, con Resolución de Decanato N° 180-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado JACQUELINE MARIBEL JUAREZ AGURTO.

Que, con Resolución de Decanato N° 181-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado MIRIAM LISBETH PANGALIMA MONTALVAN.

Que, con Resolución de Decanato N° 184-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 16 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado MIREYA LISETH YANGUA NIÑO.

Que, con Resolución de Decanato N° 185-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 19 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado RUBEN FELIPE CARRASCO CHERO.

Que, con Resolución de Decanato N° 186-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 19 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado JORGE DAVID REYES DIAZ.

Que, con Resolución de Decanato N° 187-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 19 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado FERNANDO ANDRES CHIMBO MORALES.

Que, con Resolución de Decanato N° 189-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 26 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado ELIZABETH DE LOS MILAGROS PALOMINO BOBADILLA.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Resolución de Decanato N° 190-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 26 de junio de 2023, la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, aprobó como candidato apto, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias al egresado KAREN ISABEL MARTINEZ RAMIREZ.

Que, con Oficio N° 340-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 341-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 342-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 343-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 344-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 345-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 346-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 348-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 349-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 350-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 352-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 353-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 354-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 355-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 356-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 357-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 358-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 359-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 360-2023-UNF-VPAC/FIIAB, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) uno (01) expedientes para su evaluación y de considerarlo pertinente continuar con el trámite de conferir del Grado Académico de Bachiller, en sesión de Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio Nº 638-2023-UNF-VPAC, de fecha 10 de julio de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) en cumplimiento del artículo 105 literal f. del Reglamento para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNF/CO, de fecha 25 de mayo de 2021, remite diecinueve (19) expedientes para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología. Asimismo, en base al Artículo 105 literal g. del citado reglamento, se eleva a su despacho los expedientes indicados líneas arriba, para agenda de Sesión de Comisión Organizadora".

Que, mediante ACTA N° 051-2023-SO-CO de fecha 21 de julio del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. BRIAN STEWARD CORDOVA ENCALADA
2. MARIA FERNANDA BUQUEZ ZAPATA
3. LESLEY DANITZA VILLEGAS VALDIVIEZO
4. ALEXANDER OMAR AREVALO CALDERON
5. ANGIELA MARIA MORAN ZAPATA
6. ERIKA PAOLA CHIROQUE DURAND
7. JESUS ALBERTO RIVERA ZAPATA
8. YESSICA RUBY PULACHE VIERA
9. AYMIN DE LOS MILAGROS PUESCAS CHERO
10. CLARA ANAYELY SANCHEZ CRUZ
11. ANTHONY JOSUE GONZALES ZAPATA
12. JACQUELINE MARIBEL JUAREZ AGURTO
13. MIRIAM LISBETH PANGALIMA MONTALVAN
14. MIREYA LISETH YANGUA NIÑO
15. RUBEN FELIPE CARRASCO CHERO
16. JORGE DAVID REYES DIAZ
17. FERNANDO ANDRES CHIMBO MORALES
18. ELIZABETH DE LOS MILAGROS PALOMINO BOBADILLA
19. KAREN ISABEL MARTINEZ RAMIREZ

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220, por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y ACTA N° 051-2023-SO-CO de fecha 21 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2014103016	76273960	BRIAN STEWARD CORDOVA ENCALADA
2	2017103010	75969900	MARIA FERNANDA BUQUEZ ZAPATA
3	2018103066	72922641	LESLEY DANITZA VILLEGAS VALDIVIEZO
4	2017103004	75461202	ALEXANDER OMAR AREVALO CALDERON
5	2018103046	72312621	ANGIELA MARIA MORAN ZAPATA
6	2018103017	74896829	ERIKA PAOLA CHIROQUE DURAND
7	2018103056	71108928	JESUS ALBERTO RIVERA ZAPATA
8	2016203028	75979455	YESSICA RUBY PULACHE VIERA
9	2015103054	75472488	AYMIN DE LOS MILAGROS PUESCAS CHERO
10	2017103061	76541646	CLARA ANAYELY SANCHEZ CRUZ
11	2018103033	75880431	ANTHONY JOSUE GONZALES ZAPATA
12	2017103031	72329494	JACQUELINE MARIBEL JUAREZ AGURTO
13	2018103052	60840092	MIRIAM LISBETH PANGALIMA MONTALVAN
14	2018103067	75873333	MIREYA LISETH YANGUA NIÑO
15	2018103013	75098995	RUBEN FELIPE CARRASCO CHERO
16	2015103059	44783587	JORGE DAVID REYES DIAZ
17	2018103016	75549829	FERNANDO ANDRES CHIMBO MORALES
18	2016103049	72460110	ELIZABETH DE LOS MILAGROS PALOMINO BOBADILLA
19	2018103042	75347155	KAREN ISABEL MARTINEZ RAMIREZ

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE ELORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación